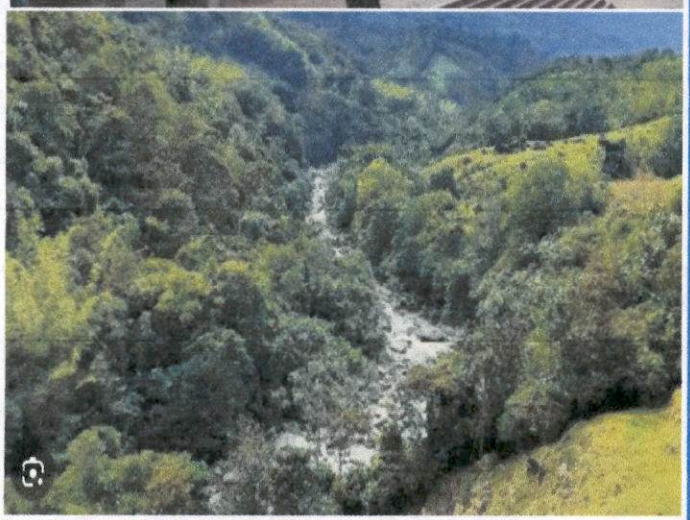
Radicado # 20230105425 96 del 06/12/23

2024 ENE 3 10:03:29
ARCHIVO SIF







INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 01

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONTRATO DE OBRA N° 4600016585

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOTE 3

ANTIOQUIA, NOVIEMBRE DE 2023

2024 ENE 3 10:03:34
ARCHIVO SIF

INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 01

ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación de Antioquia - SIF
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO COCORNA 15372
CONTRATO DE OBRA N°	4600016585
OBJETO	Mejoramiento y mantenimiento de las vías del grupo 1 de circuitos estratégicos del departamento de Antioquia. LOTE 3: ORIENTTE.
INTERVENTORÍA	CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	23SS111B1465.
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para mejoramiento y mantenimiento de las vías del grupo 1 de circuitos estratégicos del departamento de Antioquia LOTE 3.
PERIODO	03 – 30 de noviembre de 2023

	CARGO	FIRMA	PERIODO	VERSIÓN
ELABORÓ	Residente SST de Interventoría	Mary Luz Castaño Petrel	03 - 30 n de 2023	V0
REVISÓ	Director de Interventoría	Oscar Mauricio Dávila Tarazona		
APROBÓ	Supervisor SST del proyecto SIF	Alcides Díaz Villada		

CONTENIDO

Contenido

LISTA DE FOTOS 4
1. OBJETIVO DEL INFORME 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 6
2.1. Localización 6
2.2. Actividades por ejecutar y alcance: 7
3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 7
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 7
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENTORÍA 8
4. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL LA MISERENGA 9
5. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA 9
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST 10
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO VIAL LA MISERENGA. 11
a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo: 11
b. Subprograma de higiene industrial: 12
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL LA MISERENGA EN EL PERIODO: 12
a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo: 13
a. Subprograma de higiene industrial: 14
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

LISTA DE FOTOS

FOTO 1. INDUCCIÓN DE PERSONAL NUEVO 14
FOTO 2. CHARLA SST 14
FOTO 3. PAUSAS ACTIVAS 15
FOTO 4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 15
FOTO 5. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ¡Error! Marcador no definido.
FOTO 6. SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
FOTO 7. SEÑALIZACIÓN PERIMETRAL ..... **¡Error! Marcador no definido.**
FOTO 8. CONTROL DE FLUJO VEHICULAR ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. OBJETIVO DEL INFORME

Mantener informada a la Entidad **Gobernación de Antioquia**, las actividades ejecutadas por **CONSORCIO COCORNA 15372** y la Interventoría, en el periodo comprendido entre el 3 y 30 de noviembre de 2023. Teniendo en cuenta los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo generados durante el periodo del informe, enmarcados en el avance del contrato que tiene por objeto **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 3: ORIENTE".**

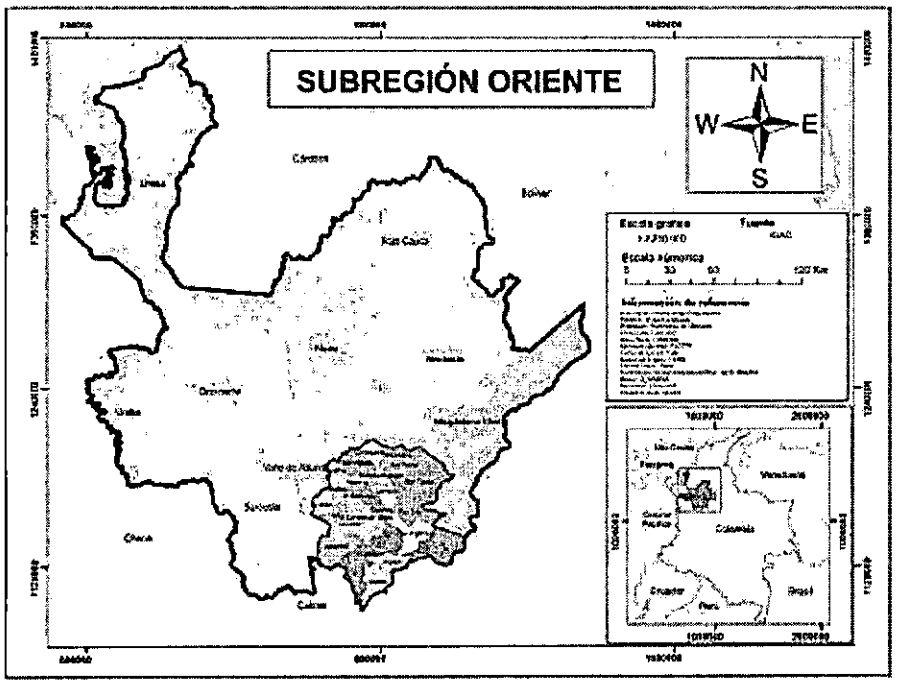
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONSORCIO COCORNA 15372

En el Departamento de Antioquia existe una problemática constante de orden vial que requiere de soluciones óptimas y de acciones inmediatas, que permitan dar continuidad a la prestación del servicio de todos los usuarios de las vías de las diferentes subregiones del Departamento. Con el estado de deterioro de las vías la transitabilidad entre las subregiones se reduce considerablemente, produciendo consecuencias negativas para los usuarios en todos los campos, económico, social, aumento en gastos de mantenimiento vehicular, tiempos de desplazamiento más largos, además de inseguridad e incomodidad para quienes transitan las vías.

De acuerdo con la Resolución 1917 del 15 de junio de 2018 "***Por el cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al Departamento de Antioquia***" las 192 vías a cargo del Departamento suman una longitud total de 4.943,9 Km; de los cuales 3.142.6 Km (64%) se encuentran en afirmado y de estos, el 64% (2.023 Km) se encuentran en regular o mal estado.

2.1. Localización

Subregiones de Oriente Antioqueño:



2.2. Actividades por ejecutar y alcance:

Dentro del tramo a intervenir se contempla que para la entrega del presente producto se deben realizar las siguientes actividades:

- Descapote a maquina del terreno natural hasta 30 cm.
- Estabilización de taludes.
- Muros de contención (inicialmente se tienen contemplados 5).
- Construcción de filtros laterales.
- Construcción de cunetas, berma cunetas.
- Construcción de canal.
- Construcción de alcantarillas (inicialmente se tienen contempladas 14).
- Mejoramiento de subrasante involucrando suelo existente.

Nota: Estás actividades estas sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades que surjan en obra.

Señalización Vial y Elementos de Protección

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda. Siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos. En efecto, a través de la señalización se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

Como parte del proyecto se establece un plan de señalización vial para las velocidades específicas de diseños, este plan de señalización sigue los parámetros establecidos en el Manual de Señalización Vial, dispositivos, uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia (Ministerio de Transporte, 2015).

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la ficha técnica del contratista de obra CONSORCIO

Tabla 1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATISTA DE OBRA	
Contrato de Obra No.	4600016585 de 2023
Fecha de Suscripción	26/10/2023
Identificación del Proceso en SECOP	LIC 15372
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOTE 3 ORIENTE.

Contratista	CONSORCIO COCORNA 15372
Nit	901 762 294- 6
Representante Legal	JULIAN ANDRES MAYOR RIOS.
Valor del contrato	$ 5.253.733.694
Anticipo entregado al contratista (15%)	$ 0
Fecha de inicio	03 de noviembre 2023
Plazo inicial	Dos (2) meses
Fecha de terminación final	25 de diciembre de 2023
Interventor	CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378

3.2 INFORMACIÓN GENERAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la ficha técnica del consorcio MEJORAMMIENTO 15378.

Tabla 2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FICHA TECNICA DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
Contrato de Interventoria No.	23SS111B1465
Fecha de Suscripción	01/11/2023
Identificación del Proceso en SECOP	15378
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL PROYECTO TIPO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATEGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA LOTE 3 ORIIENTE.
Interventoría	CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378
Nit	901.763.954-3
Representante Legal	WILSON ANTONIO JAIME BALLESTEROS
Valor del contrato	$ 445.039.517
Anticipo entregado al contratista (15%)	$ 0
Fecha de inicio	03/11/2023
Plazo inicial	Dos (2) meses
Fecha de terminación final	25 de diciembre de 2023
Supervisor	SANTIAGO SIERRA LATORRE

4. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO COCORNA 15372

En la tabla No **4**, se relaciona el listado de personal técnico y operativo del Contratista, autorizado por la Interventoría.

Nota: a la fecha el Contratista cumple con la de 11 carpetas digitales del personal y sus afiliaciones relacionados a continuación:

Tabla 3 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL PERIODO

Nombre Completo	Cédula	Cargo
ISABEL CRISTINA FRANCO GARCIA	43.618.734	RESIDENTE DE OBRA
MARCELA DEL CARMEN VILLANUEVA PEREZ	33.332.674	RESIDENTE SOCIAL
ANGELICA MARIA BARON ZAPATA	43.264.909	RESIDENTE AMBIENTAL
JOHN MARIO DEL RIO GIRALDO	70.786.370	AUXILIAR SST
GLLOIDER ENRIQUE GARCIA	71.753.877	OPERADOR DE MAQUINARIA
LUIS FERNANDO PENAGOS ACEVEDO	70.418.700	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES
NORLAN DE JESUS LOPEZ RAMIREZ	71.369.590	TOPOGRAFO
ANGEL AUDORO CATAÑO	70.133.548	CADENERO
QUENIER ELIAS CALLEJAS CHAVARRIA	1.036.423.648	AYUDANTE
CRISTIAN JOHAN QUINTERO QUINTERO	1.036.423.266	AYUDANTE
JUAN JOSE CARDENAS TOVAR	1.035.770.559	AYUDANTE

5. LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

En la tabla No 5 se relaciona el listado de personal técnico de interventoría.

Tabla 4 LISTADO DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
1	OSCAR MAURICIO DAVILA TARAZONA	DIRECTOR INTERVENTORÍA
2	DIANA MARCELA ORTEGA RENGIFO	RESIDENTE CIVIL
3	ELIANA GARCIA RESTREPO	RESIDENTE AMBIENTAL
4	DIANA MARCELA MONROY	RESIDENTE SOCIAL
5	MARY LUZ CASTAÑO PETREL	RESIDENTE SST
6	KAREN XIMENA HERNANDEZ	TECNÓLOGO CIVIL

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST

CONSORCIO COCORNA 15372, en cumplimiento a los establecido en la legislación vigente, Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, entre otras, ha estructurado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la empresa y sus colaboradores en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, **CONSORCIO COCORNA 15372,** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

CONSORCIO COCORNA 15372, consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, tiene como objetivo que la mejora continua se vea reflejada de forma evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

Cada obra o proyecto que desarrolle **CONSORCIO COCORNA 15372,** a nivel nacional, debe garantizar las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, se caracteriza por su adaptabilidad al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Generalidades (Organigrama, políticas, perfiles de cargo, reglamentos, presupuesto SST, plan de trabajo anual).
- Planificación (Medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, capacitaciones y entrenamiento, mejora continua).
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoria
- Mejoramiento

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO COCORNA 15372.

Para la gestión de riesgos prioritarios, en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista plantea la ejecución los siguientes subprogramas:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.
b. Subprograma de higiene industrial.

Las actividades específicas de cada subprograma serán:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas.
- Identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.
- Facilitar la capacitación de los trabajadores en materia de SST, de acuerdo con el cronograma de capacitaciones.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa y procurar su financiación.

- Notificar a la ARL: los accidentes y las enfermedades laborales.
- Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a
- través de documento escrito.
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.

b. Subprograma de higiene industrial:

- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro, basados en los riesgos y labores a realizar.
- Programa de vigilancia epidemiológica.
- Identificar los riesgos existentes en cada uno de los centros de trabajo con la participación de los trabajadores.
- Proponer medidas de prevención y control para intervenir cada uno de los peligros existentes.
- Realizar acciones tendientes a laprevención en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, así como de promoción de la salud.
- Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar el cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopte

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL LA MISERENGA EN EL PERIODO:

Actualmente se encuentran habilitados los siguientes frentes de obra:

- ✓ Replanteo topográfico (línea de chaflanes)– K1+070 al 2+150.

Las actividades que se están desarrollando actualmente en los frentes de obra mencionados anteriormente son:

- ✓ Replanteo topográfico
- ✓ Conformación de sitio para acopio de materiales.

Durante el mes de octubre se emitieron correos electrónicos y oficios.

A continuación, se relacionan los comunicados emitidos al Contratista durante el mes de octubre;

- **C.M. 15378-026 Observaciones plan SST** – Enviad 16 de noviembre de 2023.
- **C.M. 15378-033 Observaciones plan SST** – Enviado 23 de noviembre de 2023.
- **C.M. 15378-030 Requerimientos SST** – Enviado 24 de noviembre de 2023.

SEGURIDAD SOCIAL

Durante el mes de noviembre de 2023, se verifican las afiliaciones a seguridad social del Contratista y las que forman parte del Consorcio;

PRESUPUESTOS

En conjunto con la Gobernación de Antioquia se define la estructura para el pago de los insumos SST establecida en la propuesta contractual por valor de **$52.885.382,** global para los 3 componentes, teniendo en cuenta que el componente Ambiental ya cuenta con la estructura establecida por valor de **$15.876.482,** revisada en conjunto por las partes de la Interventoría y Contratista, desde el componente Social, se encuentra establecido por valor de **$15.840.000**, sin embargo, aún no se ha establecido la estructura para el pago de los insumos a requerir.

Por lo tanto, queda establecida la estructura para el pago de los ítems SST, por valor **$21.168.900**

La Supervisión SST manifiesta que los reconocimientos se realizaran por medio de contra entrega de facturas legalizadas por la DIAN y a nombre del proyecto.

Por otra parte, se revisa el valor establecido para el pago del presupuesto para la implementación del PMT, establecida por valor de **$57.520.005**

Pendiente establecer estructura por parte del Contratista.

Dentro del informe mensual del mes de noviembre se encuentran los siguientes anexos:

- ✓ Seguridad social– **Anexo 1.**
- ✓ Actas de reunión – **Anexo 2.**
- ✓ Correspondencia enviada – **Anexo 3.**

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

Llevando a cabo la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el mes de noviembre, el contratista realiza la entrega de la siguiente gestión:

- ✓ Afiliaciones de personal nuevo a obra.
- ✓ Planillas de seguridad social

- ✓ Exámenes de ingreso ocupacional.
- ✓ Suministro de chalecos reflectivos al personal operativo.
- ✓ Señalización para PMT.
- ✓ Base de datos del personal actualizada hasta la fecha.

a. Subprograma de higiene industrial:

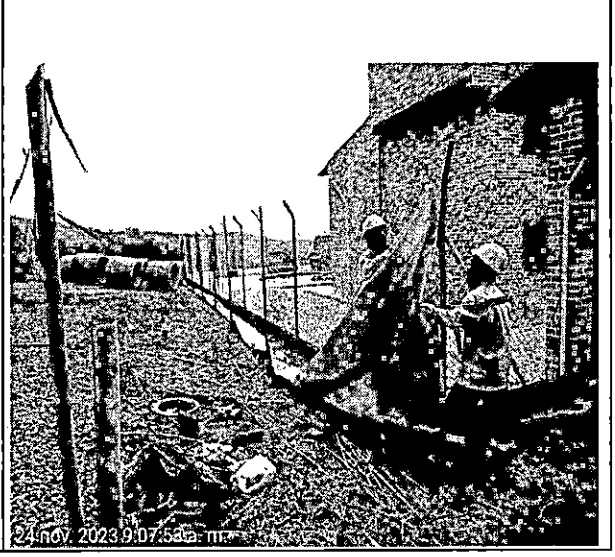
Llevando a cabo la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista lo ejecuta a través de actividades como:

1. Instalación de señales verticales PMT (Reducción de velocidad).
2. Señalización y demarcación en algunos tramos intervenidos.
3. Certificación de auxiliares de tránsito.
4. Mantenimiento y cambio diario de señalización cinta de peligro.
5. Inspecciones de seguridad en obra (Dotación, EPP, unidades sanitarias, orden y aseo).
6. Entrega del Plan de trabajo SST.
7. Implementación de ATS y permisos de trabajo.
8. Entrega de documentos de maquinarias.

Se encuentra pendiente la entrega de los insumos por el Contratista del mes de noviembre.

A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades realizadas por el Contratista en el mes de noviembre.

FOTO 1. CHARLA DE SEGURIDAD	*FOTO 2. INSTALACION PUNTO DE EMERGENCIA*
	

FOTO 3. SUPERVISION DE ACTIVIDADES	*FOTO 4. ATS DE LA TAREA*
	

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de noviembre el Contratista debe cumplir con la entrega de la siguiente documentación;

- Plan SST
- Estructuración del Presupuesto SST
- Afiliaciones al régimen contributivo de seguridad social
- Procedimientos de trabajo (Construcción de muros).
- Planillas de seguridad social
- Radicado del PMT
- Perfil sociodemográfico
- Contratos laborales
- Base de datos actualizada a la fecha

Nota: En reunión con la gobernación de Antioquia el día 23 de noviembre se estableció que la fecha máxima de entrega es el 27 de noviembre 2023.

Como parte del proyecto se establece un plan de señalización vial para las velocidades específicas de diseños, este plan de señalización sigue los parámetros establecidos en el Manual de Señalización Vial, dispositivos, uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia (Ministerio de Transporte, 2015).

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda. Siendo la señalización de tránsito un elemento fundamental para alcanzar tales objetivos. En efecto, a través de la señalización se indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

Realizar un reconocimiento de todas las áreas en el punto intervenido con el fin de identificar las necesidades de señalización y demarcación.

Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes para los actores viales por posibles falencias en los esquemas de señalización.

A partir de la identificación de las necesidades, implementar el esquema de señalización y demarcación de áreas necesarios, zonas con inestabilidad, y vías de circulación para los dos tipos de actores viales.

Procurar mantener en perfecto estado la señalización de las áreas, ruta de peatones, zonas de riesgo por inestabilidad para tráfico vehicular, advertencias e indicaciones.